

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Manisel S.A. reafirma su compromiso con el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos fundamentales reconocidos por la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

Esta política establece los lineamientos que orientan la conducta ética, laboral y social de todos los colaboradores, directivos, contratistas y partes interesadas de la organización, asegurando un entorno de trabajo digno, seguro y equitativo.

La presente política es aplicable a todo el personal de Manisel S.A., cualquiera sea su modalidad de contratación, jerarquía o función, así como a proveedores, contratistas, asesores y visitantes que interactúen con la empresa o actúen en su nombre.

Manisel se compromete a garantizar:

1. Dignidad e igualdad de todas las personas: reconocemos que toda persona nace libre e igual en dignidad y derechos.
2. Libertad y no discriminación: Adherimos al principio de que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección del trabajo y a la protección contra el desempleo. Garantizamos la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de raza, religión, edad, género u otra condición. Se garantiza a todos los colaboradores la libertad de pensamiento, conciencia y de religión.
3. Prohibición del trabajo forzoso e infantil: rechazamos toda forma de servidumbre, esclavitud o explotación laboral. Se rechazará toda postulación de personas menores a 18 años instantáneamente, bajo ninguna condición se contratará a una persona que no posea su mayoría de edad.
4. Condiciones seguras e higiénicas de trabajo: aseguramos la protección de la salud, integridad y bienestar de todos los trabajadores.
5. Remuneración justa y horas razonables: garantizamos una compensación que cumpla o supere el salario digno establecido. Toda persona tendrá sus correspondientes descansos y tiempo libre.

6. Libertad de asociación y negociación colectiva: respetamos el derecho a sindicalización y negociación sin represalias. No se obliga a ningún colaborador a pertenecer a una asociación.
7. Trato digno y libre de acoso: promovemos relaciones laborales basadas en respeto y prohibimos cualquier forma de acoso.
8. Protección de datos y privacidad: resguardamos la información personal y laboral conforme a la normativa vigente.
9. Compromiso con la comunidad y el medioambiente: promovemos el desarrollo sostenible y la protección ambiental.

COMPROMISOS INSTITUCIONALES

- Integrar los Derechos Humanos en las políticas, procedimientos y decisiones empresariales.
- Capacitar periódicamente al personal sobre los principios éticos y de respeto mutuo.
- Mantener canales confidenciales y seguros de denuncia, garantizando la no represalia.
- Evaluar y monitorear el cumplimiento mediante auditorías y revisiones periódicas.
- Exigir a proveedores y contratistas la adhesión a los mismos estándares éticos y sociales.



MANISEL S.A.
Daniel Bruschini
Presidente



MANISEL S.A.
Robert Bastino
Vicepresidente